

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. B 00037693**

## IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

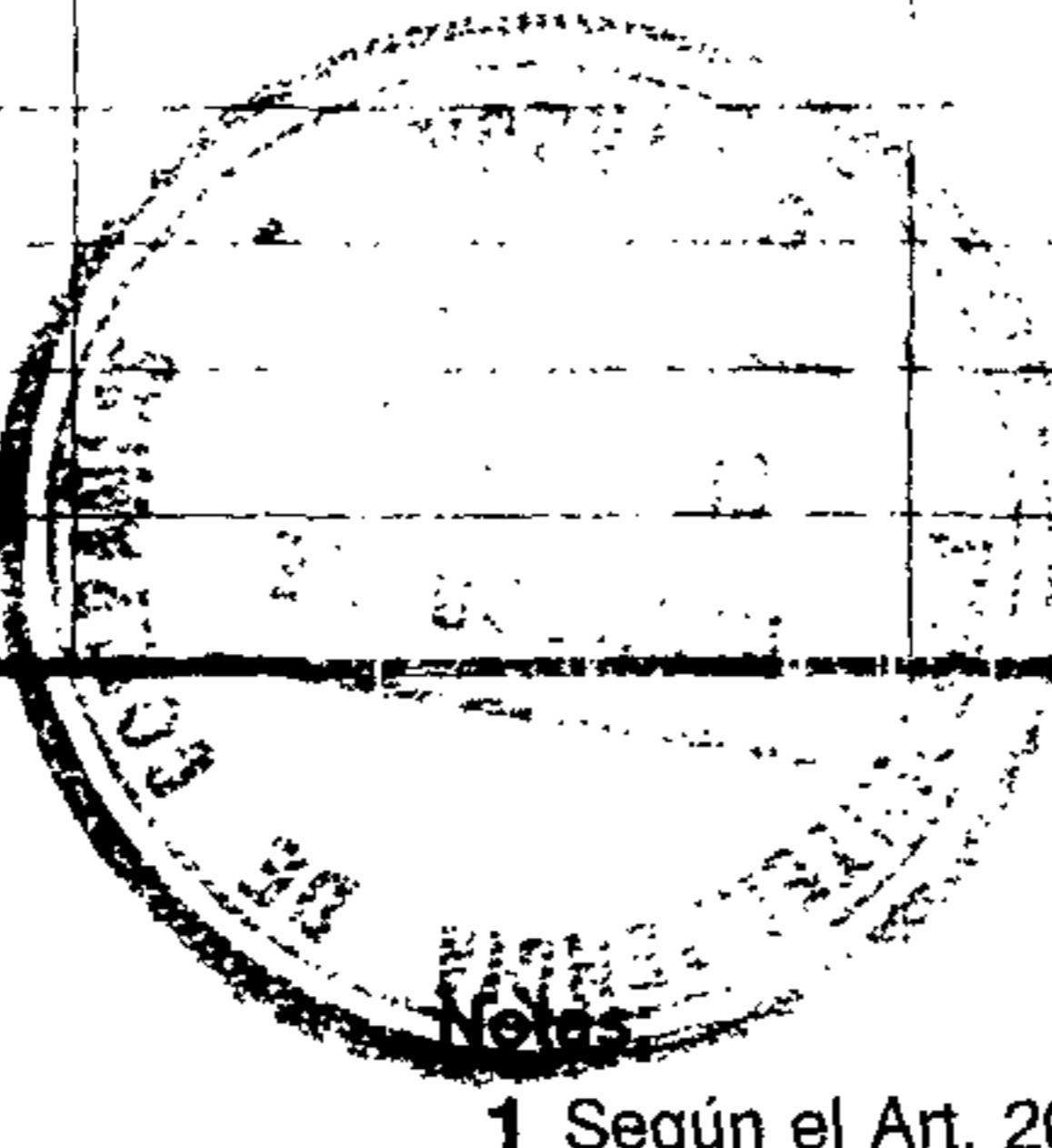
RAZON SOCIAL

0991204997001

VILLANI S.A.

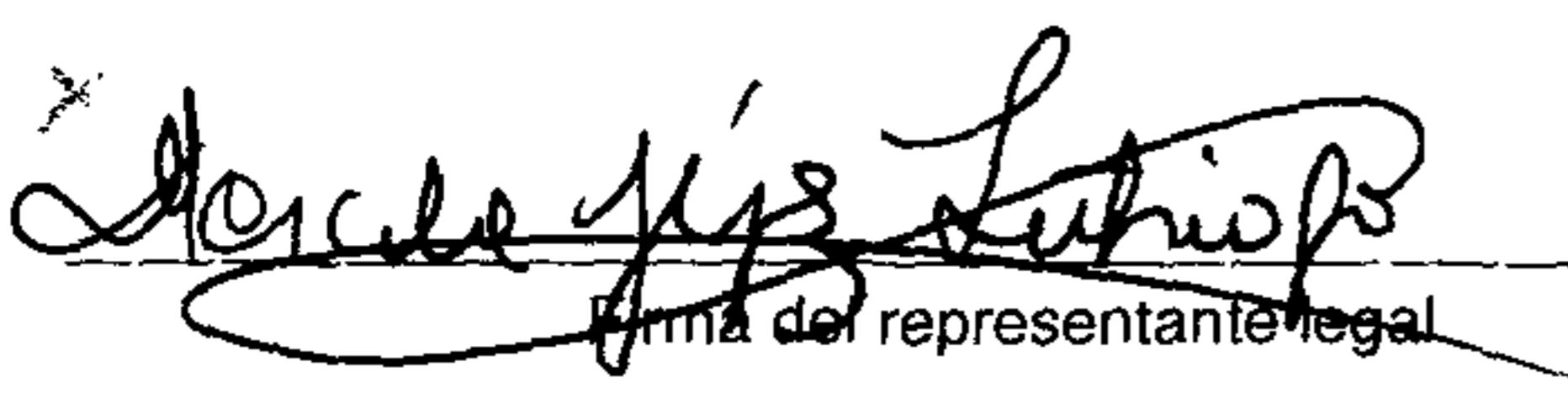
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañas), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañas) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañas)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	JAZMIN IVETTE YEPEZ KURI	Ecuatoriana		666	666	666.000
2	ADRIANA MARCELA YEPEZ KURI	Ecuatoriana		666	666	666.000
3	ALLAN RICARDO YEPEZ KURI	Ecuatoriana		666	666	666.000
4	NELLY ALVARADO GOMEZ	Ecuatoriana		1	1	1.000
5	PEDRO VALENCIA CHILA	Ecuatoriana		1	1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta				TOTAL	2.000.000	

  
 Notas  
 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañas, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Guayaquil, Marzo 16 de 1.995

Lugar y fecha de presentación

-   
 Firma del representante legal
- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañas, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL